

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 6.305/2014

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 19 de Agosto de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En la concejala doña Cristina Alguacil Luque, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 23 de Agosto de 2014, a las 21:30h. Horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 25 de Agosto de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En el concejal don Antonio Salas Tejada, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 30 de Agosto de 2014, a las 20:00h. Horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 27 de Agosto de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En el concejal don Rafael Llamas Salas, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 5 de Septiembre de 2014, a las 13:30h. Horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 27 de Agosto de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En la concejala doña Ana Belén Fera Sánchez, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 6 de Septiembre de 2014, a las 13:00h. Horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Montilla, 4 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.